



**Resolución de Presidencia Ejecutiva
N° 00019 - 2021-SENACE/PE**

Lima, 30 de marzo de 2021

VISTOS: El Memorando 00043-2020-SENACE-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 00283-2021-SENACE-GG/OA de la Oficina de Administración; el Informe N° 00046-2021-SENACE-GG-OA/RH de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° 00052-2021-SENACE-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, como un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, se modificó la Ley N° 29968, en cuanto a la estructura orgánica del Senace, estableciendo en el numeral 7.3 del artículo 7 que el Presidente Ejecutivo ejerce la representación legal del Senace y la titularidad del pliego presupuestal de la entidad;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece en el literal k) del artículo 11 que corresponde al Jefe Institucional, ahora Presidente Ejecutivo, designar a los funcionarios de confianza y nombrar a los servidores públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00040-2019-SENACE, de fecha 25 de abril de 2019, se designó a partir del 26 de abril de 2019, al señor Julio Américo Falconi Canepa como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace;

Que, con Memorando N° 00043-2020-SENACE-GG/OAJ, de fecha 24 de marzo de 2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica solicita a la Gerencia General la autorización correspondiente para hacer uso de sus vacaciones del 5 al 11 de abril de 2021; y, que en ese sentido, se gestione ante la Presidencia Ejecutiva la designación temporal del funcionario o servidor que se hará cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica durante dicho periodo;

Que, con el proveído contenido en la tarea 1 del expediente 00043-2020-SENACE-GG/OAJ de fecha 24 de marzo de 2021, la Gerencia General del Senace dispone que se continúe con el trámite correspondiente para la designación temporal de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

la servidora CAS Delia Elena Flores García, Especialista en Gestión Pública I de la Oficina de Asesoría Jurídica, para que en adición a sus funciones asuma las funciones de la referida jefatura;

Que, en atención a lo señalado por la Gerenta General a través del Sistema de Gestión Documentaria-EVA, la Unidad de Recursos Humanos emite el Informe N° 00046-2021-SENACE-GG-OA/RH señalando que resulta procedente el uso de descanso vacacional del señor Julio Américo Falconi Canepa, por el periodo comprendido del 5 al 11 de abril de 2021; y, a su vez indica que la servidora Delia Elena Flores García no se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC ni en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento, entre otros, a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o directivo superior o empleado de confianza;

Que, mediante informe de visto, la Oficina de Asesoría Jurídica ha opinado por la procedencia de la designación temporal de la señora Delia Elena Flores García, Especialista en Gestión Pública I de la Oficina de Asesoría Jurídica, para que asuma las funciones de jefa de dicha oficina, en adición a sus funciones habituales, con la finalidad de garantizar la continuidad operativa de la citada oficina durante el periodo indicado;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en el del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por la Ley N° 29849, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace; modificada por el Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA); y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la señora DELIA ELENA FLORES GARCÍA, Especialista en Gestión Pública I de la Oficina de Asesoría Jurídica para que, en adición a sus labores, ejerza las funciones de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace por el periodo comprendido del 5 al 11 de abril de 2021.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor JULIO AMÉRICO FALCONI CANEPA y a la señora DELIA ELENA FLORES GARCÍA, para su conocimiento; y, a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.gob.pe/senace).

Regístrese y comuníquese.



ALBERTO MARTÍN BARANDIARÁN GÓMEZ
Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles - Senace